



SepSA 2021-004

Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria

**Estructura Programática y
Presupuesto Sectorial
2021**

Marzo 2021

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2021

Elaborado por:

Lizeth Jaén Barrantes, APAR

Revisado por:

Lorena Jiménez Carvajal, Coordinadora APAR, Sepsa

Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo, Sepsa

Diagramación:

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

Marzo 2021

Acrónimos

CAC	Centros Agrícolas Cantonales
CENADA	Central Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
CNP	Consejo Nacional de Producción
Conac 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S
CRVAAB	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca
CRVAAHN	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte
DRAT	Distrito de Riego Arenal tempisque
FANAL	Fábrica Nacional de Licores
FITTACORI	Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INS	Instituto Nacional de Seguros
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
LMR	Límites Máximos de Residuos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MMRCH	Mercado Mayorista de la Región Chorotega
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PAACUME	Proyecto de Abastecimiento de Agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades.
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
PEI	Plan estratégico Institucional
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario.
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
Senara	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal
Sepsa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Contenido

Introducción	2
I. Estructura programática y presupuesto sectorial 2021	3
A. Origen de los recursos	3
B. Presupuesto sectorial por programas	3
C. Presupuesto sectorial por partida del gasto	5
D. Presupuesto sectorial por institución	7
II. Matrices institucionales de POI-Presupuesto	8
A. Consejo Nacional de Producción, CNP.	8
B. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopeca	11
C. Instituto de Desarrollo Rural, Inder	13
D. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados	16
E. Oficina Nacional de Semillas, ONS	20
F. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA	22
G. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Senara	24

Introducción

Este documento tiene como finalidad presentar la estructura programática y presupuestaria del Sector Agropecuario, correspondiente al ejercicio económico del año 2021, de las once instituciones¹ que conforman el Sector, brindando información sobre los recursos presupuestarios que dispondrán las instituciones, para el cumplimiento de sus objetivos y servicios, de conformidad con el ámbito de su competencia.

La institucionalidad pública agropecuaria durante el año 2021 llevará a cabo diez programas sectoriales, para cuya ejecución se presupuestó un monto de 260 500,9 millones de colones.

El documento presenta los resultados en tres capítulos: el primero que contiene el presupuesto sectorial 2021 por programas sectoriales, por objeto del gasto y por institución, el segundo capítulo detalla la estructura programática y presupuesto de cada una de las instituciones del Sector y finalmente, en el tercero, se incluye información anexa sobre presupuesto sectorial.

Un aspecto importante a destacar es que por disposiciones del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, para el año 2021, los POI-Presupuestos de los órganos adscritos al MAG: Conac 4S, INTA, SFE y Senasa, estarán incluidos en el MAG y formarán parte de su estructura programática y presupuestaria y por lo tanto formarán parte del Presupuesto Nacional de la República, el cual es aprobado por la Asamblea Legislativa.

¹ Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (Inta), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), Oficina Nacional de Semillas (ONS), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara) y Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac).

I. Estructura programática y presupuesto sectorial 2021

La estructura programática y presupuestaria del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, está integrada por diez programas que agrupan el quehacer institucional, de los cuales el denominado Actividades Centrales, concentra el accionar de la dirección superior, administrativa, financiera e instancias de asesoría y nueve de ellos, se refieren a los programas operativos sustantivos de las instituciones que conforman el Sector.

A. Origen de los recursos

La principal fuente generadora de recursos es la captación de fondos vía ingresos no tributarios, específicamente la venta de servicios, como es el caso de: CNP, SFE, Senasa, PIMA, Incopeasca, Senara, INTA y ONS. El Inder, se financia con recursos propios, vía impuestos y el Conac 4-S no genera recursos propios, para poder desarrollar su gestión, por lo que recibe recursos de transferencias del MAG y del convenio con Inder.

La única institución del Sector que se financia en forma exclusiva con recursos del presupuesto nacional es el MAG y a su vez por medio de esta entidad, el Gobierno Central transfiere recursos a otras entidades públicas del Sector, destinadas fundamentalmente para gastos operativos, pago de cuotas a organismos internacionales, recursos de contrapartidas para proyectos como el Mercado Chorotega, PAACUME administrado por Senara, a FITTACORI, a las Federaciones de CAC del Pacífico Sur y de Huetar Atlántica, entre otras, para apoyar programas y proyectos, con el fin de lograr el desarrollo del Sector.

Las instituciones del Sector que no reciben apoyo estatal vía transferencias para gastos operativos son el CNP, PIMA, el Inder y el SFE. En el caso del PIMA, su principal fuente generadora de ingresos es la venta de servicios provenientes de la administración del Cenada y de la Red de Frío.

B. Presupuesto sectorial por programas

Para el año 2021 las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, presupuestaron 260 500, 9 millones que se ejecutarán en diez programas sectoriales, donde el 87.6 por ciento de los recursos sectoriales, se concentra en cinco programas (Comercialización y Agroindustria, Desarrollo Rural Territorial, Actividades Centrales, Sanidad Agropecuaria y Extensión Agropecuaria), por un monto conjunto de €228 119.2 millones. Los restantes cinco programas absorben el 12,4 por ciento, con un monto de €32 871.7 millones. Cuadro 1.

Cuadro 1
Costa Rica: Sector Agropecuario: Estructura programática sectorial año 2021
Millones de colones corrientes

Programa Sectorial	Monto presupuestado	Porcentaje
Actividades Centrales	38.495,1	14,8
Sistema Integrado de Serv. Valor Agregado Agropec.	11.269,1	4,3
Desarrollo Infraestructura de Riego y Avenamiento	11.644,1	4,5
Investigación y Transferencia	5.147,4	2,0
Extensión Agropecuaria	13.169,4	5,1
Sanidad Agropecuaria	27.202,3	10,4
Comercialización y Agroindustria	108.016,8	41,5
Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	1.549,2	0,6
Pesca y Acuicultura	2.771,9	1,1
Desarrollo Rural Territorial	41.235,6	15,8
Total	260.500,9	100,0

Fuente: SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones del sector, noviembre 2020.

A continuación, se presenta la descripción y presupuesto para el 2021, de cada uno de los programas sectoriales, según el orden de participación porcentual:

Comercialización y Agroindustria (Ejecutores PIMA-CNP) con una participación del 41,5 por ciento por un monto presupuestado de 108 016,8 millones de colones, que financiarán las acciones para el programa de Abastecimiento Institucional (PAI-- ₡76 479,7 millones) y la Fábrica Nacional de Licores (Fanal- ₡26 429,6 millones de colones) a cargo del del CNP; así como el programa Productivo y el Mercado Regional Chorotega, a cargo del PIMA (5 107,5 millones de colones).

Desarrollo Rural Territorial, (Ejecutor Inder), a este programa se destina el 15,8 por ciento del total presupuestado que se traduce en un monto de 41 235,6 millones de colones, cuyos recursos se orientarán a la Gestión Agraria y Regulación de la Tierra (8 222,0 millones de colones) y a la Gestión para el Desarrollo Territorial (33 013,6 millones de colones, destinados a infraestructura comunal y vial, seguridad alimentaria, crédito rural y proyectos articulados).

Actividades Centrales con un 14,8 por ciento que corresponde a un monto de 38 495,1 millones de colones, cuyos recursos se destinan a las acciones de dirección superior de las once entidades del Sector, a las instancias de asesoría (jurídica, prensa, planificación, cómputo), así como al componente administrativo y financiero.

Sanidad Agropecuaria con una participación del 10,4 por ciento, que corresponde a 27 202,3 millones de colones, donde participan el Senasa (12 827,3 millones de colones) y el SFE (14 375,0 millones de colones), cuyas acciones se orientan a los servicios de sanidad animal y vegetal, para la protección del patrimonio agropecuario de plagas y enfermedades en beneficio de la producción costarricense, la salud pública y el ambiente, estableciendo las medidas zoo y fito sanitarias.

Extensión Agropecuaria y Rural del MAG, a cuyo accionar se destina el 5,1 por ciento, que corresponde a un monto de 13 169,4 millones de colones, cuyos recursos se destinarán a brindar servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a las personas productores (sus familias, sus organizaciones (DNEA-12 844,9 millones de colones) y clubes 4-S (354,5 millones de colones), con equidad de género, para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

Desarrollo de Infraestructura de Riego y Avenamiento (Senara) con un 4,5 por ciento, que corresponde a 11 644,1 millones de colones, recursos que se colocarán principalmente a la ejecución de proyectos de riego y drenaje.

Sistema Integrado de servicios para la generación de valor agregado agropecuario, con un presupuesto de 11 269,1 millones de colones y representa el 4,3 por ciento del total. Es un programa del CNP y tiene como objetivo proveer servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan generar valor agregado, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos.

Finalmente, tres programas sectoriales representan en conjunto el 3,6 por ciento para un monto de 9 468,5 millones de colones, los cuales son:

- Investigación y Transferencia (INTA/ONS): Considera las acciones sustantivas de investigación y desarrollo tecnológico del Inta; así como el servicio de control oficial de calidad de semilla producida y comercializada en el país de la ONS. La participación conjunta es del 2,0 por ciento, que corresponde a ₡ 147,4 millones de colones, de los cuales 4 861,8 millones de colones son INTA y ₡285,6 millones de la ONS.
- Pesca y acuicultura (Incopesca): Con acciones relacionadas con los recursos pesqueros y acuícolas, con un enfoque ecosistémico y para su aprovechamiento sostenible, con un 1,1 por ciento con un monto de 2 771,9 millones de colones.
- Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar (CNP): Se refiere a las acciones de proceso y almacenamiento de granos básicos, fortalecimiento en el campo de la generación y reproducción de semillas de maíz y frijol, apoyo a los pequeños y medianos productores de granos básicos, así como la garantía de la calidad de productos estratégicos para el consumidor. Presenta una participación el 0,6 por ciento con 1 542,2 millones de colones.

C. Presupuesto sectorial por partida del gasto

A nivel de partidas objeto del gasto, cuatro partidas absorben en conjunto el 85 por ciento del total del presupuesto sectorial, por un monto conjunto de 221 472,3 millones de colones, distribuidos en las siguientes partidas: a) Materiales y suministros, con una participación de 33,3 por ciento con un monto de 86 234,8 millones de colones, b) Remuneraciones que representa el 27,1 por ciento del total, por un monto de 70 679,0 millones de colones, c) Bienes Duraderos 13,8 por ciento para un monto de 36 049,5 millones de colones y d) Transferencias Corrientes con 10,9 por ciento para 28 509,2 millones de colones..

El restante 15 por ciento que corresponde a un monto de 39 028,6 millones de colones, corresponde a las partidas de Servicios, Transferencias de capital, Activos financieros, Intereses y Comisiones y Cuentas especiales. Cuadro 2.

Cuadro 2
Sector Agropecuario: Presupuesto por institución y por Partida Objeto del Gasto 2021
en millones de colones corrientes

PARTIDA	CNP	INDER	INCOPESCA	MAG y sus órganos desconcentrados*	ONS	PIMA	SENARA	TOTAL	%
Remuneraciones	11.402,6	12.218,3	2.501,7	37.870,1	494,6	2.494,3	3.697,4	70.679,0	29,1
Servicios	4.509,7	7.188,5	846,4	7.456,3	80,8	1.911,9	2.868,6	24.862,2	10,3
Materiales y Suministros	80.249,3	2.868,5	126,6	2.420,1	20,7	267,5	282,1	86.234,8	18,3
Intereses y comisiones	405,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	405,0	0,0
Bienes Duraderos	6.879,6	16.468,2	49,1	1.428,8	22,0	2.183,2	9.018,4	36.049,3	10,8
Transferencias Corrientes	17.692,3	2.176,9	522,8	7.960,4	9,1	77,7	70,0	28.509,2	27,8
Activos Financieros	0,0	900,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	900,0	1,2
Transferencias de Capital	0,0	11.887,4	0,0	802,3	0,0	0,0	0,0	12.689,7	1,8
Cuenta especial	0,0	0,0	25,5	0,0	0,0	43,3	102,9	171,7	0,6
TOTAL	121.138,5	53.707,8	4.072,1	57.938,0	627,2	6.977,9	16.039,4	260.500,9	100,0
% de participación	46,5	20,6	1,6	22,2	0,2	2,7	6,2	100,0	

*/ A partir del año 2021 por disposiciones del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, los órganos adscritos al MAG: Conac 4S, INTA, SFE y Senasa, pasan a formar parte de la estructura programática y presupuestaria del MAG y por ende sus presupuestos formarán parte del Presupuesto Nacional MAG.

Fuente: SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones del Sector, noviembre 2020.

Seguidamente se presenta el detalle de cada partida, en orden de importancia:

La partida Materiales y Suministros (86 234,8 millones de colones y 33,1 por ciento de participación), se concentra en un 93,1 por ciento en el CNP que presupuestó 80 249,3 millones de colones, correspondientes al PAI y a la adquisición de materia prima para el programa de FANAL. El 6,9 por ciento restante se distribuye entre las demás instituciones del Sector.

En Remuneraciones con un presupuesto de 70 679,0 millones de colones (27,1 por ciento de participación), sobresalen tres instituciones: el MAG y sus órganos desconcentrados con 37 870,1 millones de colones, Inder con 12 218,3 millones de colones y CNP con 11 402,6 millones de colones

En Bienes Duraderos el monto destinado alcanza los 36 049,3 millones de colones (13,8 por ciento de participación), donde tres instituciones absorben el 89,8 del total asignado a esta partida y son: el Inder con 16 468,2 millones de colones, el Senara con 9 018,4 millones de colones y el CNP con 6 879,6 millones de colones.

En Transferencias Corrientes (28 509,2 millones de colones y 10,9 por ciento de participación), dos instituciones representan el 90 por ciento del total programado por este concepto, el CNP que alcanza la suma de 17 692,3 millones de colones y el MAG con 7 960,4 millones de colones presupuestados para transferir.

La partida Servicios (24 862,2 millones de colones y 9,5 por ciento de participación) se concentra en un 77 por ciento en tres instituciones: MAG y sus órganos desconcentrados 7 456,3 millones de colones, Inder con 7 188,5 millones de colones y el CNP con 4 509,7 millones de colones.

En Transferencias de Capital se presupuestaron 12 689,7 millones de colones (4,92 por ciento), por parte de dos instituciones del Sector, donde el Inder es el que absorbe el 94 por ciento (11 887,4 millones de colones) del total de recursos por este concepto, le sigue el MAG con 802,3 millones de colones.

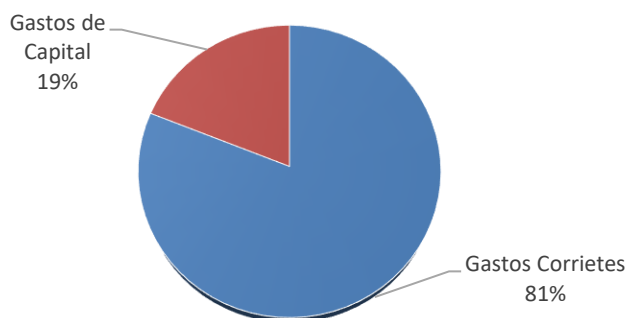
La partida de Activos Financieros con 900,0 millones de colones (0,3 por ciento) presupuestados por el Inder, en el programa de Gestión para el Desarrollo Rural.

La partida de Intereses y Comisiones representa el 0,2 por ciento, cuyos recursos los presupuesto el CNP por un monto de 405 millones de colones para atender compromisos de FANAL y Actividades Centrales.

Finalmente, la partida de Cuenta Especial con un monto de 171,7 millones de colones (0,1 por ciento), son recursos del Senara, PIMA y el Incopesca sin asignación presupuestaria. Y la partida referida a Intereses y Comisiones (528,5 millones de colones) presupuestados por el CNP con 526,0 millones y el Incopesca con 2,5 millones.

En relación con los gastos corrientes y de capital (Gráfico 1), un 81 por ciento del total del presupuesto 2021, se orienta a corrientes y un 19 por ciento a capital, lo que comparado con el año 2020, presenta una tendencia decreciente de los gastos de capital al pasar de 57 922,5 millones de colones en el año 2020 a 49 639,0 millones de colones en el año 2021, producto principalmente, de la disminución de recursos presupuestados en la partida de Bienes Duraderos y el aumento de la partida de Remuneraciones al incorporarse los órganos adscritos.

Grafico 1
 Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
 Distribución porcentual del Gatos Corrientes y de Capital 2021

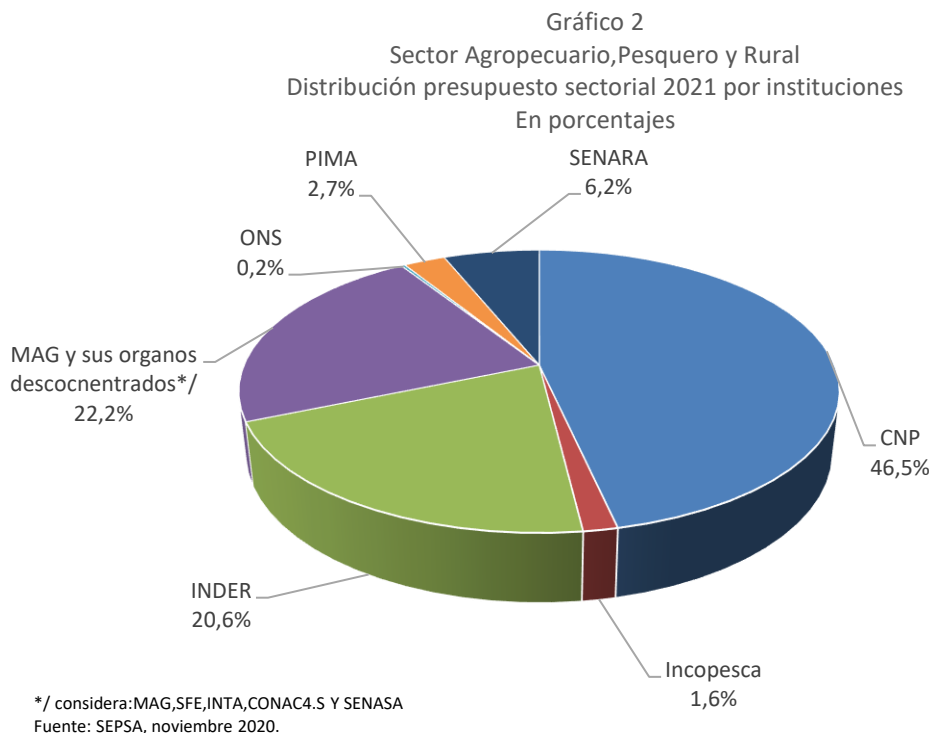


Fuente: Sepsa, noviembre 2020.

D. Presupuesto sectorial por institución

Las once instituciones del Sector Agropecuario, programaron en sus respectivos Planes Presupuestos un total de 260 500,9 millones de colones, a ser ejecutados durante el año 2021, en sus diferentes programas operativos.

En relación con la distribución del presupuesto sectorial por institución (Gráfico 2), el 89,4 por ciento, se distribuye en tres instituciones CNP, MAG y sus órganos desconcentrados (Conac 4-S, INTA, SFE y Senasa) y el Inder, con un monto total conjunto de 232 784,3 millones de colones. El restante 10,4 por ciento se distribuye entre las otras 5 instituciones: Senara, PIMA, Incopecsa y ONS por un monto de 27 716,6 millones de colones.



II. Matrices institucionales de POI-Presupuesto

En este capítulo se detalla el comportamiento del presupuesto a nivel institucional

A. Consejo Nacional de Producción, CNP.

La estructura programática y presupuestaria, la integran cinco programas fundamentales que competen a la institución y son los siguientes:

- Actividades Centrales
- Sistema Integrado de Servicios para la Generación de Valor Agregado Agropecuario
- Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar
- Abastecimiento de las Instituciones del Sector Público
- Fábrica Nacional de Licores (FANAL), los cuáles se desarrollan según las siguientes especificaciones:

Se presenta en el Cuadro 3, el detalle de la estructura programática-presupuestaria por programas, con la información sobre la descripción de cada programa, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto.

Cuadro 3
Consejo Nacional de Producción (CNP)
Estructura Programática - Presupuestaria 2021

Programa Presupuestario	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ₡	% de participac.
01 Actividades Centrales: Considera el componente administrativo-gerencial, constituyendo las acciones que sirven de dirección y apoyo a todos los programas de la entidad; no se considera un programa sustantivo, pero si esencial para el desarrollo de estos.	Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Contraloría de Servicios, Gerencia General, Subgerencia General, Direc. de Planificación, Área Tecnología y Sist. de Información, Direc. de Asuntos Jurídicos, Auditoría, Direc. Servicios Adm. y Finanzas y Dir. Administración de Recursos Humanos.	Total presupuesto Programa 01 De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda -STAP al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	5.410,9	4,5
02 Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario: Está orientado a promover o apoyar la generación de mayores niveles de valor agregado en la producción de las organizaciones de los micro pequeños y medianos productores, principalmente. Las acciones están referidas a la prestación de servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas a través de proyectos en desarrollo, que permitan incrementar el valor agregado y mejorar su productividad, para satisfacer las condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos, propiciando que las Agroempresas mejoren sus capacidades, y en especial el desarrollo productivo de los micros, pequeños y medianos productores/as.	Dirección de Mercadeo y Agroindustria, Dirección de Calidad e Inocuidad y Ejecución Regional.	Total presupuesto Programa 02 *340 agroempresas u organizaciones apoyadas con diferentes servicios. *8,29% de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Región Brunca (CRVAA-Brunca). (PND). *100% operación del CRVAA Brunca (PND). * 60% de avance de obra del CRVAA H. Norte). (PND). *4.000 análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industrial y los comercios. *95% de satisfacción de agroempresas atendidas (calidad). *923 usuarios accedando información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a mercados. *3 715 productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763 y 3.159 puntos de entregas atendidas mediante plataforma regional.	11269,1	9,3
03 Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar: contempla el impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias. Considera acciones de proceso y almacenamiento de granos básicos, fortalecimiento en el campo de la generación y reproducción de semillas de maíz y frijol, apoyo a los pequeños y medianos productores de granos básicos, así como la garantía de la calidad de productos estratégicos para el consumidor nacional y la	Disponibilidad alimentaria (Gerencia General), Proceso y almacenamiento de productos agrícolas Fomento de generación y reproducción de semillas.	Total presupuesto Programa 03 *35.140 Tm almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso. *18% de semilla certificada de frijol del CNP utilizada o vendida con relación a la demanda de la siembra comercial. *0,9 Relación de ingresos y egresos de plantas de proceso.	1.549,2	1,3

Programa Presupuestario	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ₡	% de participac.
adecuada aplicación de la Ley de Requisitos de Desempeño como mecanismo para inducir proteger la producción y al productor nacional de maíz y frijol				
04 Abastecimiento de las instituciones del Sector Público: Este programa, tiene su sustento legal en la aplicación del artículo 9° de la Ley 2035 y sus reformas (Ley 8700). Dada la magnitud y el potencial del mercado de compras públicas de alimentos, esta ley impulsa el mecanismo para que sean los micro, pequeños y medianos productores, los que prioritariamente abastezcan este mercado. Esto implica consolidar las agroempresas de esa población, a partir del apoyo integral del CNP y de otras instituciones del Sector Agropecuario.	Dirección de Programas Especiales. Subgerencia General	Total presupuesto Programa 04 *36 nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en el mercado institucional con cuota asignada. PND. *93% de participación de los micros, pequeños y medianos productores o agroempresas de las compras totales realizadas. *₡81.982,6 millones en ventas realizadas a instituciones públicas. *43% de cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios.	76.479,7	63,1
05 FANAL: Dirigido a la producción y venta de alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas con altos estándares de calidad, cuya actividad comercial provee recursos a la CNP, para coadyuvar al desarrollo de acciones que favorecen al cliente meta institucional. Considera acciones para la producción y comercialización de alcoholes y licores, garantizando los más altos estándares de calidad y optimización de sus procesos productivos, satisfaciendo las demandas del mercado.	Administración FANAL, Deptos de: Administrativo, Financiero, Recursos Humanos, Control de Calidad, Mercadeo, Producción, Destilería de alcoholes, Mantenimiento.	Total presupuesto Programa 05 *₡3.444 millones transferidos al CNP para gastos operativos. *₡28.394 millones en ventas. *15,2 rotación de inventarios de licores corrientes y finos. *2 nuevos productos introducidos al mercado.	26.429,6	21,8
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021			121.138,5	100,0

Fuente: SEPSA, con base en información del POI-Presupuesto CNP 2021, noviembre 2020.

En relación con la distribución del presupuesto del CNP, para el año 2021, se distribuye en seis partidas, de las cuales dos partidas absorben en conjunto el 80,8 por ciento del total para un monto de ₡97 941,5 millones (Materiales y Suministros, donde sobresa el aporte para el PAI y transferencias corrientes, donde al programa de FANAL, se destinan más recursos) y las restantes partidas representan el 19,1 por ciento que equivale a ₡23 197,0 millones. El presupuesto de cada partida y su participación según programas se detalla en el Cuadro 4.

Cuadro 4
CNP: Distribución del presupuesto 2021 por programas
En millones de colones

PARTIDA	Actividades Centrales	Sistema Integrado	Disponibilidad Alimentaria	Programa Abastecimiento Institucional (PAI)	Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	TOTAL	% Participación
Remuneraciones	2.827,7	4.717,5	512,3	486,7	2.858,3	11.402,5	9,4
Servicios	1.318,3	1.002,8	202,3	357,5	1.628,9	4.509,8	3,7
Materiales y Suministros	185,7	237,1	372,0	71.376,2	8.078,2	80.249,2	66,2
Intereses y Comisiones	55,0	0,0	0,0	0,0	350,0	405,0	0,3
Bienes Duraderos	738,6	4.736,5	405,3	241,7	757,6	6.879,7	5,7
Transferencias Corrientes	285,6	575,2	57,3	4.017,6	12.756,6	17.692,3	14,6
Total	5.410,9	11.269,1	1.549,2	76.479,7	26.429,6	121.138,5	100,0
% Participación	4,5	9,3	1,3	63,1	21,8	100,0	

Fuente: Sepsa con base en presupuesto 2021 CNP, noviembre 2020.

B. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopeca

El Incopeca, es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

Para el año 2021 esta institución presupuestó **4 072,1 millones de colones**, para dar contenido económico a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, de conformidad con la legislación vigente. La estructura programática presupuestaria consta de dos programas, que se detallan a continuación:

- Dirección Superior y Administrativa
- Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Seguidamente se detalla la estructura programática-presupuestaria, con información de la descripción de los programas, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto. Cuadro 5

Cuadro 5
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)
Estructura Programática - Presupuestaria Año 2021

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021 (Resumen)	Millones de ¢	% de participac.
01 Dirección Superior y Administrativa: Le corresponde la definición y la toma de las decisiones políticas, se dictan los lineamientos y definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la institución y se colabora en su ejecución. Con base en estos lineamientos, se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo requerido para la ejecución. Comprende, además, el apoyo mediante unidades asesoras y el área administrativa y financiera, como soporte para facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones que realizan las unidades para su óptimo desempeño.	Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidades de Apoyo (Contraloría de Servicios, Informática, Planificación, Cooperación Internacional) y Dirección General Administrativa (Dirección, Recursos Humanos, Proveeduría, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Archivo Central).	Total Presupuesto Programa 01	1.300,2	32
		De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda el programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.		
	Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola Departamentos, Regionales y Estaciones Acuícolas.	Total Presupuesto Programa 02	2.771,9	68
		*1800 tm de Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales (PND) *1500 tm de Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense. (PND) *496 embarcaciones monitoreadas con seguimiento satelital. (PND) *75% de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros. (PND), *500 personas de la actividad pesquera capacitados *3 estudios de mercado para la implementación de PE para la Pesca y la Acuicultura 2019-2023. *1400 pescadores registrados para tramites de ayuda en periodo de veda. *100 productores asesorados para el desarrollo de proyectos acuícolas en la región Huetar caribe. *200 productores asesorados para el desarrollo de proyectos truchícolas. *400.000 alevines de trucha producidos *400.000 alevines de tilapia disponibles.		
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021			4.072,1	100

Fuente: SEPSA, con base en el POI-Presupuesto Incopeca 2021, noviembre 2020.

Para el año 2021, el presupuesto del Incopeca, se distribuye en seis partidas, de las cuales tres absorben (Remuneraciones, Servicios y Transferencias Corrientes) en conjunto el 95 por ciento del total para un monto conjunto de €3 870,9 millones y las restantes tres partidas representan el 5 por ciento que equivale a €201,2 millones. El presupuesto de cada partida y su participación se detalla en el Cuadro 6.

Cuadro 6
Incopeca: Distribución del presupuesto 2021 por programas
En millones de colones

Partidas/Programas	Administración Superior y Administrativa	Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola	TOTAL	% Participación
Remuneraciones	938,7	1.563,0	2.501,7	61,4
Servicios	263,5	582,9	846,4	20,8
Materiales y Suministros	24,5	102,2	126,7	3,1
Bienes Duraderos	26,5	22,5	49,0	1,2
Transfeencias Corrientes	47,0	475,8	522,8	12,8
Cuentas Especiales	0,0	25,5	25,5	0,6
Total	1.300,2	2.771,9	4.072,1	100,0
% Participación	31,9	68,1	100,0	

Fuente: Sepsa con base en presupuesto 2021 Incopeca, noviembre 2020.

C. Instituto de Desarrollo Rural, Inder

La estructura programática presupuestaria del Inder, consta de tres programas, que a continuación se detallan:

- Actividades Centrales
- Gestión Agraria y Regularización de la Tierra
- Gestión para el Desarrollo Territorial

El detalle de la estructura programática-presupuestaria por programas, con la información sobre la descripción de cada programa, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto, se detalla en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
Estructura Programática y Presupuestaria 2021

<i>Programa</i>	<i>Instancias Ejecutoras</i>	<i>Metas 2021</i>	<i>Millones de ₡</i>	<i>% de participac.</i>
<p>01 Actividades Centrales: Considera los procesos estratégicos (Direccionamiento institucional, Auditoría Interna, Planificación Institucional, Administración del sistema de gestión; Servicios Jurídicos, Control de calidad de los servicios, Control Interno y Gestión de la comunicación) entre los cuales se definen y toman las decisiones político-estratégicas de la institución, se dictan los lineamientos que se deben asumir en las diferentes dependencias.</p>	<p><i>Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y sus unidades; Gerencial General y sus unidades; Administración y Finanzas y sus unidades Administración Tributaria y sus unidades</i></p>	<p><i>55% de recursos de inversión</i> <i>45% de recursos de gasto administrativo</i> <i>90% cumplimiento de ejecución presupuestaria del Inder.</i></p>	<p>12472,2</p>	<p>23</p>
<p>02 Gestión Agraria y regularización de la tierra: Se realizan las gestiones necesarias para la adquisición de tierras, tanto para el desarrollo de proyectos productivos y sociales, como para las compras preferentes y de oportunidad que se establecen en el artículo 44 de la Ley 9036, también se da la adquisición de tierras, para la atención de situaciones de conflictos por tierras que se presentan en los territorios rurales. gestiones correspondientes para la dotación de tierra, También Se incluyen también las acciones que realiza la institución en materia de los procesos de recuperación de los territorios Indígenas.</p>	<p>Fondo de Tierras Adquisición y dotación de Tierras; Fiscalización y Servicios Agrarios Información y Registros de Tierras</p>	<p>Total presupuesto Programa 02</p> <p>*6669 familias apoyadas en el programa de Gestión Agraria y Regularización de la Tierra. *4250 millones invertidos para la adquisición de recurso tierra para proyectos. *8 fincas adquiridas. *3362 regularizaciones tramitadas. *62 contratos de arrendamientos. *445 familias beneficiadas con estudios, autorizaciones, permisos, entre otros.</p>	<p>8.222,0</p>	<p>15</p>

<i>Programa</i>	<i>Instancias Ejecutoras</i>	<i>Metas 2021</i>	<i>Millones de ₡</i>	<i>% de participac.</i>
<p>03 Gestión para el Desarrollo territorial : Considera los procesos de desarrollo integral en los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta, los recursos y servicios necesarios para promover el bienestar y el arraigo de la población habitante de los territorios, su desarrollo humano y el de sus capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y cohesión social. Este programa consta de las siguientes actividades: *Orientación y Gestión de los Servicios, *Gestión Organizativa para el Desarrollo Rural. *Gestión de Capacidades en los Territorios Rurales *Gestión de Proyectos para el Desarrollo Rural</p>	<p>Fondo de Desarrollo Rural. Servicios para el Desarrollo Proyectos para el Desarrollo Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales.</p>	<p>Total presupuesto Programa 03</p> <ul style="list-style-type: none"> *143484 familias beneficiadas en los territorios rurales. *27352 millones invertidos en los territorios rurales. *43852 familias beneficiadas en procesos de asesoría y capacitación. *255 millones orientados en fortalecimiento de la Gobernanza territorial. *10467 millones presupuestados en proyectos de desarrollo en alianza con terceros. *88248 familias beneficiadas con proyectos de desarrollo en alianza con terceros. *11508 familias apoyadas con obras de infraestructura, crédito y fomento a la producción y seguridad alimentaria. *9582 millones invertidos en obras de infraestructura. *182 operaciones financieras *850 millones invertidos en crédito. *1615 módulos de fomento a la producción y seguridad alimentaria entregados. *1700 millones invertidos en proyectos de fomento a la producción y seguridad alimentaria. 	<p>33.013,6</p>	<p>61</p>
			<p>53.707,8</p>	<p>100,0</p>

Fuente: SEPSA, con base en el POI-Presupuesto Inder 2021, noviembre 2020.

En relación con la distribución del presupuesto del Inder, a nivel de partidas, según programas, para el año 2021, se distribuye en siete partidas, de las cuales cuatro partidas absorben (Bienes Duraderos, Remuneraciones, Transferencias de Capital y Servicios), en conjunto el 89 por ciento del total, para un monto conjunto de ₡47 762,4 millones y las restantes tres partidas representan el 11 por ciento que equivale a ₡5 945,4 millones. El presupuesto de cada partida y su participación se detalla en el Cuadro 8.

Cuadro 8
Inder: Distribución del presupuesto 2021 por programas.
En millones de colones

PARTIDA	Actividades	Gestión Agraria y		Gestión para el	TOTAL	% Participación
	Centrales	Regularización de la Tierra		Desarrollo Territorial		
Remuneraciones	4.577,1	2.805,3		4.835,9	12.218,3	22,7
Servicios	3.961,7	1.295,3		1.931,5	7.188,5	13,4
Materiales y Suministros	602,5	179,3		2.086,7	2.868,5	5,3
Activos Financieros	0,0	0,0		900,0	900,0	1,7
Bienes Duraderos	2.234,0	3.942,1		10.292,1	16.468,2	30,7
Transferencias Corrientes	1.096,9	0,0		1.080,0	2.176,9	4,1
Transferencias de Capital	0,0	0,0		11.887,4	11.887,4	22,1
Total	12.472,2	8.222,0		33.013,6	53.707,8	100,0
% Participación	23,2	15,3		61,5	100,0	

Fuente: Sepsa con base en el presupuesto 2021 Inder, noviembre 2020.

D. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados

A partir del año 20021, las cuatro instituciones consideradas como órganos adscritos al ministerio (Conac 4S, INTA, SFE y Senasa), pasaron a formar parte de su estructura programática y presupuestaria y por ende sus presupuestos ya no serán aprobados por la CGR, sino que al ser parte del MAG, se remite al ministerio de Hacienda y se incluye en el presupuesto nacional de la República, el cual es aprobado por la Asamblea Legislativa.

La misión del MAG es “Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria”.

Dentro de este contexto, la estructura programática-presupuestaria de la institución, consta de cinco programas y cuatro subprogramas, que se detallan a continuación:

- Actividades Centrales
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
- Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal (Subprograma 01: Servicio Fitosanitario del Estado y Subprograma 02: Servicio Nacional de Salud Animal.
- Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
- Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural, con dos subprogramas: Subprograma 01: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) y Subprograma 02: Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S).

Seguidamente, se detalla la estructura programática-presupuestaria del MAG, con información sobre la estructura programática, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto asignado. Cuadro 9.

Cuadro 9
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados (Conac-INTA-SFE-Senasa)
Estructura Programática - Presupuestaria 2021

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ¢	% de participac.
169 Actividades Centrales: Considera las acciones de conducción del Sector y del ministerio; así como el apoyo en las relaciones internas y externas; así como desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.	Despacho de la Ministro, Viceministros, Unidad de Planificación Institucional, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Cooperación internacional y Dirección Administrativa y Financiera.	Total presupuesto Programa 169 */ De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	11.986,3	20,7
170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA): Considera las acciones de asesoría a la Rectoría Agropecuaria, a las instituciones y a las instancias de coordinación sectorial en los ámbitos nacional y regional; en los procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación sectorial e intersectorial; así como la aportación de insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.	Dirección Ejecutiva, Área de Política Agropecuaria y Rural, Área de Estudios Económicos e Información y Unidad Administrativa	Total presupuesto Programa 170	718,2	1,2
		De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda el programa de Sepsa no se le definen metas e indicadores programáticos, sino que se definen a nivel interno de la institución.		
171 Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal (SFE-Senasa): Considera protección del patrimonio agropecuario de plagas y enfermedades en beneficio de la producción costarricense, la salud pública y el ambiente, estableciendo las medidas zoo y fito sanitarias, con servicios de calidad en control y vigilancia en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agropecuario y del bienestar social de la población, gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional. Tiene dos subprogramas:	SFE-SENASA	Total programa 171:	27.202,3	
		Las metas de este programa, se detallan a nivel de cada uno de los dos subprogramas asignados, que son: 01 SFEy 02 Senasa.		

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ₡	% de participac.
Subprograma 01: Servicio Fitosanitario del Estado: Considera acciones de protección de los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.	SFE	<p style="text-align: right;">Total Subprograma 01:</p> <ul style="list-style-type: none"> *1.000 productores que aplican las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). *20% de agroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos. *83% de ejecución presupuestaria. 	12.827,3	
	SENASA	<ul style="list-style-type: none"> *15 establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV. *5.000 establecimientos con inspecciones sanitarias en Buenas Prácticas de Higiene, BPH, realizadas. *4.619 certificados veterinarios de operación para establecimientos grandes, medianos y pequeños emitidos. *76 autorizaciones de establecimientos para exportación de productos de origen animal para consumo humano nacional e internacional garantizando la inocuidad de los productos. *24 inspecciones a fincas agropecuarias para bajar prevalencia de brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans). *3 enfermedades declaradas libres (EEB, PPC, FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE. *2 Número enfermedades ausentes o erradicadas de auto declaración país libre. *2 enfermedades presentes en el país con planes de control. *7.000 constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas. *9.500 certificados sanitarios de exportación de productos y subproductos de origen animal. *3.000 Marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes, empaque o embalaje, muestras y otros emitidos. *2.000 usuarios externos y funcionarios públicos capacitados en salud animal y salud pública veterinaria con enfoque de género. *26 servicios zoonosarios en ejecución. 	14.375,0	

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ¢	% de participac.
Subprograma 01: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA): Este subprograma ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.	DNEA y Direcciones Regionales: Brunca, Central Oriental, Central Occidental, Central Sur, Choroteга, Huetar Atlántica, Huetar Norte y Pacífico Central y Subregión Sarapiquí.	Total subprograma 01: DNEA	12.814,9	
		*500 fincas ganaderas con modelo NAMA. *11003 tm de reducciones de emisiones de CO2 NAMA *90 sistemas de producción con actividad agropecuaria bajo el modelo de producción orgánica sostenible *2255 sistemas productivos usando tecnologías sostenibles. *187 sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible. *48 organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados. *2.275 sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático. *72 organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial. *81 organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.		
Subprograma 02: Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S): La misión de este subprograma es brindar el servicio de organización y capacitación para el fomento de la producción y la promoción de los valores a partir de la salud, el saber, los sentimientos y el servicio.	Conac 4S	Total subprograma 02: Conac4S	354.5	
		* 16 grupos de mujeres de la zona rural con proyectos productivos. *16 grupos de jóvenes con proyectos productivos.		
Tota presupuesto MAG y sus orgnaos desconcentrados(INTA-SFE-Senasa-Conac 4-S) 2021			57.938,0	

Fuente: Sepsa con base en información del proyecto de Ley de presupuesto MAG 2021-Hacienda, noviembre 2020

En cuanto al presupuesto a nivel de partidas, según programas, para el año 2021 la institución lo distribuye en seis partidas, de las cuales tres absorben (Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Servicios) en conjunto el 92 por ciento del total del presupuesto, para un monto conjunto de €53 286,7 millones y las restantes tres partidas representan el 8 por ciento que equivale a €4 651,3 millones. El presupuesto de cada partida y su participación, programas, se detalla en el Cuadro 10.

Cuadro 10
MAG y sus órganos desconcentrados: Distribución del presupuesto 2021 por programas.
En millones de colones

PARTIDA	Actividades Centrales	SEPSA	Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal			Instituto Nacional de Innovación Tecnología Agropecuaria (INTA)	Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural			TOTAL	% Participación
			Subprograma 01-Senasa	Subprograma 02-SFE	SUBTOTAL		Subprograma 01 DNEA	Subprograma 02 Conac 4S	SUBTOTAL		
Remuneraciones	3.380,7	684,2	7.984,8	11.376,6	19.361,4	3.819,5	10.461,4	162,9	10.624,3	37.870,1	65,4
Servicios	1.489,8	15,0	2.358,6	1.732,0	4.090,6	694,6	1.120,8	45,4	1.166,2	7.456,2	12,9
Materiales y Suministros	32,9	2,1	1.066,9	666,5	1.733,4	289,7	244,9	117,1	362,0	2.420,1	4,2
Bienes Duraderos	106,0	3,3	1.104,7	116,8	1.221,5	0,0	73,0	25,0	98,0	1.428,8	2,5
Transferencias Corrientes	6.939,3	13,6	312,3	483,1	795,4	58,0	150,0	4,1	154,1	7.960,4	13,7
Transferencias de Capital	37,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	764,8	0,0	764,8	802,4	1,4
Total	11.986,3	718,2	12.827,3	14.375,0	27.202,3	4.861,8	12.814,9	354,5	13.169,4	57.938,0	100,0
% Participación	20,7	1,2	47,2	52,8	47,0	8,4	22,1	0,6	22,7	100,0	

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto 2021- MAG, Hacienda, noviembre 2020.

Un aspecto importante para señalar es que, en el programa de Actividades Centrales, se incluyen recursos presupuestarios, que serán transferidos a órganos desconcentrados (Inta, Senasa, Conac), instituciones descentralizadas (UCR-Sede Limón, Incopecsa, Senara, ONS); empresas no financieras (CNP), cuotas a organismos internacionales y transferencias de capital a Federaciones de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur y Huetar Atlántica. Asimismo en el subprograma 01-DNEA, se incluyen transferencias de capital, que son recursos para reconocimiento de beneficios por buenas prácticas agrícolas y pecuarias a proyectos de organizaciones y sujetos privados que incorporen en sus procesos productivos, buenas prácticas de producción sostenible.

E. Oficina Nacional de Semillas, ONS

La ONS como ente certificador, establece la reglamentación técnica y los mecanismos de control necesarios para la producción, beneficio y comercio de semillas, con el fin de garantizar a los usuarios que la semilla cumple con las normas mínimas de calidad establecidas oficialmente.

La estructura programática presupuestaria de la institución consta de dos programas:

- Administrativo
- Técnico

A continuación, se detalla la estructura programática-presupuestaria, con información de la descripción de los programas, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto. Cuadro 11.

Cuadro 11
Oficina Nacional de Semillas (ONS)
Estructura Programática - Presupuestaria Año 2021

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ¢	% de participac.
01 Administrativo: Incluye el componente administrativo, cuyas acciones son importantes para la ejecución del programa técnico.	Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Departamento Administrativo-Financiero	Total presupuesto Programa 01 De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	341,6	54
02 Técnico: Considera las acciones tendientes a proporcionar de la forma más eficiente y eficaz, el servicio de control oficial de calidad de semilla producida y comercializada en el país, en atención a las necesidades y para beneficio de los usuarios (productores, importadores, exportadores, comercializadoras, agricultores y público en general).	Departamento Técnico	Total presupuesto Programa 02 *5.156 tm de semilla certificada de arroz, frijol, maíz producción nacional, café, teca y melina. (PND). *120.000 plantas de vivero de cacao y aguacate certificadas. (PND). *5 plantas acondicionadoras para el almacenamiento de semilla. *4.000 operaciones registradas de importaciones y exportaciones de semillas. *150 usuarios inscritos *30 variedades comerciales de semilla registradas *20 variedades de semillas protegidas registradas *4 inspecciones de semilla certificada de palma aceitera. *12 inspecciones para verificar control de calidad en semillas de especies ornamentales.	285,5	46
Total presupuesto institucional 2021			627,1	100

Fuente: Sepsa con base en información del POI-Presupuesto 2021 de la ONS, noviembre 2020.

Para el año 2021, la institución distribuye el presupuesto en cinco partidas, de las cuales dos captan (Remuneraciones y Servicios) en conjunto el 92 por ciento del total para un monto conjunto de ¢575,4 millones y las restantes dos partidas representan el 8 por ciento que equivale a ¢51,8 millones. El presupuesto de cada partida y su participación, según programas, se detalla en el Cuadro 12.

Cuadro 12
ONS: Distribución del presupuesto 2021 por programas.
En millones de colones

Partidas/Programas	Administrativo	Técnico	TOTAL	% Participación
Remuneraciones	248,3	246,3	494,6	78,9
Servicios	60,3	20,5	80,8	12,9
Materiales y Suministros	10,9	9,8	20,7	3,3
Bienes Duraderos	22,0	0,0	22,0	3,5
Transferencias Corrientes	0,1	9,0	9,1	1,5
Total	341,6	285,6	627,2	100,0
% Participación	54,5	45,5	100,0	

Fuente: Sepsa con base en presupuesto 2021 ONS, noviembre 2020.

F. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA

Esta instancia promueve y contribuye al mejoramiento del sistema agroalimentario, mediante el desarrollo y venta de servicios para el mercadeo de productos agroalimentarios, dirigidos a agentes de comercialización, para satisfacer las necesidades de los clientes que participan en la agrocadena, colaborando así con la seguridad alimentaria del país.

La estructura programática presupuestaria de esta institución cuenta con tres programas:

- Productivo
- Actividades Centrales
- Proyecto Mercado Región Chorotega

Seguidamente, se detalla la estructura programática-presupuestaria de la institución, con información sobre descripción de la estructura programática, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto. Cuadro 13.

Cuadro 13
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
Estructura Programática - Presupuestaria Año 2021

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ¢	% de participac.
01 Productivo: Le corresponde brindar servicios de concesión de espacios en la central mayorista (CENADA-red de Frío) y dar asesoría y estudios técnicos para el desarrollo de mercados municipales y regionales, que propicien las condiciones necesarias para la comercialización, almacenamiento a bajas temperaturas y la apertura de mercados para los productos agropecuarios, en beneficio de los concesionarios, productores, comerciantes y población en general.	Dirección CENADA, Dirección Red de Frío y Dirección de Estudios Desarrollo de Mercados y Comercialización	Total presupuesto Programa 01 *100% de recolección y evacuación de los residuos generados en el Central Mayorista. *80% de ocupación de los espacios de la Red de Frío. *Lograr que al menos un 90% de los usuarios de la red de frío enlazados a instituciones de ayuda social.	2.914,9	41,8
02 Actividades Centrales (Gestión Administrativa): Brinda servicios de apoyo al programa productivo, mediante la ejecución de procesos operativos que requieren las actividades sustantivas del PIMA con la contribución de la Auditoría Interna como ente independiente y asesor para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Gerente General, Dirección Administrativa-Financiera y la Auditoría Interna.	Total presupuesto Programa 02 De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	1.870,4	26,8
03 Proyecto Mercado Región Chorotega Considera las acciones de atender los servicios para mejorar el abastecimiento, distribución y comercialización de frutas, hortalizas, pescado y mariscos y otros productos en la región Chorotega.	Unidad Ejecutora Mercado Regional Chorotega	Total presupuesto Programa 03 *Lograr el 100% de ejecución de presupuesto de operación de la Unidad Ejecutora Chorotega. *Lograr el 100% de ejecución de presupuesto global de inversiones. *Lograr el 60% de ocupación del mercado regional Chorotega.	2.192,6	31,4
Total presupuesto institucional 2021			6.977,9	100,0

Fuente: Sepsa con base en información del POI-Presupuesto 2021 del PIMA, noviembre 2020.

Para el año 2021 la institución distribuye el presupuesto en seis partidas, de las cuales tres partidas absorben (Remuneraciones, Bienes Duraderos y Servicios) en conjunto el 94,4 por ciento del total para un monto conjunto de €6 589,4 millones y las restantes dos partidas representan el 5,6 por ciento que equivale a €388,5 millones. El presupuesto de cada partida y su participación, según programa se detalla en el cuadro 14.

Cuadro 14
PIMA: Distribución del presupuesto 2021 por programas.
En millones de colones

PARTIDA	Productivo	Gestión Administrativa	Mercado Chorotega	TOTAL	% Participación
Remuneraciones	1.095,1	1.049,7	349,5	2.494,3	35,7
Servicios	1.330,4	539,4	42,2	1.912,0	27,4
Materiales y Suministros	167,1	93,1	7,3	267,5	3,8
Bienes Duraderos	321,7	111,2	1.750,2	2.183,1	31,3
Transferencias Corrientes	0,7	77,0	0,0	77,7	1,1
Cuentas Especiales	0,0	0,0	43,3	43,3	0,6
Total	2.915,0	1.870,4	2.192,5	6.977,9	100,0
% Participación	41,8	26,8	31,4	100,0	

Fuente: Sepsa con base en presupuesto 2021 PIMA, noviembre 2020.

G. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Senara

Esta institución tiene un rol estratégico en el tema de la gestión del recurso hídrico; tanto a nivel de su participación directa como en la coordinación con otras instituciones de los sectores agropecuario y ambiente.

La estructura programática presupuestaria de esta institución cuenta con los siguientes cuatro programas):

- Actividades Centrales
- Desarrollo Hidroproductivo en DRAT
- Desarrollo Hidroproductivo con obras de riego y drenaje en pequeñas áreas
- Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos total.

Seguidamente se detalla la estructura programática-presupuestaria de la institución, con información sobre la descripción de la estructura programática, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto. Cuadro 15.

Cuadro 15
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)
Estructura Programática - Presupuestaria Año 2021

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ¢	% de participac.
01 Actividades Centrales: Considera el componente político, gerencial, técnico y administrativo, cuyas acciones son necesarias para la gestión institucional en el alcance de los objetivos.	Junta Directiva, Gerencia General, Sub Gerencia, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Administración y Finanzas.	Total presupuesto Programa 01 De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	4.395,3	27,4
02 Desarrollo hidroproductivo en DRAT: Acciones para brindar un servicio público de agua a partir del aprovechamiento de las aguas del Complejo Hidroeléctrico Arenal-Corobicí-Sandillal, que permita el desarrollo sostenible de actividades hidroproductivas en la zona con el menor régimen pluvial del país para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Dirección Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Total presupuesto Programa 02 *29.500 has con agua para riego. *100% plan de mantenimiento DRAT cumplido. *100% plan de inversiones cumplido	2.201,7	13,7
03 Desarrollo Hidroproductivo con obras de riego y drenaje en pequeñas áreas: Considera las acciones que permitan la realización de estudios preliminares y de factibilidad de proyectos de riego, drenaje y control de inundaciones en todo el país y dar seguimiento, control y supervisión a su construcción y acciones de asistencia técnica con usuarios que conlleven la transferencia de tecnologías de manejo del recurso hídrico a nivel de parcela y apoyar acciones de operación y mantenimiento.	Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y direcciones Regionales	Total presupuesto Programa 03 *100% ejecución en la construcción de infraestructura de riego finca Poma. *100% ejecución en la construcción de infraestructura de riego finca Agua Fría. *100% ejecución en la construcción de infraestructura de riego finca Gamaliel. *100% ejecución en la construcción de infraestructura de riego finca Santa Barbara. *100% de ejecución mejora de la infraestructura de almacenamiento y disponibilidad de riego en zona norte de Cartago. *100% ejecución en la construcción de infraestructura de riego finca Poasito. *100% ejecución en la construcción de infraestructura de riego Dulce Nombre II etapa. *100% ejecución en la construcción de infraestructura de riego San Rafael de Sardinal Sector Los Ángeles. *100% ejecución I etapa proyecto 0800 río Limoncito. *60% ejecución II etapa proyecto 0800 río Limoncito.	8.675,8	54,1

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2021	Millones de ¢	% de participac.
04 Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos: Considera acciones de investigación, control, seguimiento y promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos, aunando esfuerzos interinstitucionales con el fin de prevenir su deterioro y minimizar los efectos de la explotación, preservando la cantidad y calidad de los mismos. <i>Responsable del programa:</i> Ing. Roberto Ramírez Chavarría.	Dirección de Investigación y Gestión Hídrica	Total presupuesto Programa 04	766,6	4,8
		*4 informes de caracterización hidrogeológica básica finalizados. *19 estaciones climáticas manuales y automatizadas con registro de información de datos registrados. *2 estudios hidrogeológicos aplicados al recurso hídrico elaborados. *4 acuíferos con planes de acción ejecutados. 95% de tramites atendidos. *12 acuíferos con red de monitoreo de niveles de agua. *3 sistemas digitales operando.		
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020			16.039,4	100,0

Fuente: Sepsa con base en información del POI-Presupuesto 2021 del Senara, noviembre 2020.

En cuanto al presupuesto a nivel de partidas, para el año 2021 la institución lo distribuye en cinco partidas, de las cuales tres partidas (Bienes Duraderos, Remuneraciones y Servicios) absorben en conjunto el 97,2 por ciento del total del presupuesto, para un monto conjunto de ¢15 584,4 millones y las restantes tres partidas representan el 2,8 por ciento que equivale a ¢455,0 millones. El presupuesto de cada partida y su participación, según programas, se detalla en el cuadro 16.

Cuadro 16
Senara: Distribución del presupuesto 2021 por programas.
En millones de colones

PARTIDA	Actividades Centrales	Distrito Riego Arenal Tempisque (DRAT)	Desarrollo Hidroproductivo con obras de Riego y Drenaje en Pequeñas Áreas	Investigación, Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos Subterráneos	TOTAL	% Participación
Remuneraciones	1.282,7	1.024,3	1.016,9	373,5	3.697,4	23,1
Servicios	1.683,3	547,1	536,2	102,1	2.868,7	17,9
Materiales y Suministros	101,5	134,9	44,0	1,7	282,1	1,8
Bienes Duraderos	1.164,9	485,4	7.078,7	289,3	9.018,3	56,2
Transferencias Corrientes	60,0	10,0	0,0	0,0	70,0	0,4
Cuenta Especial	102,9	0,0	0,0	0,0	102,9	0,6
Total	4.395,3	2.201,7	8.675,8	766,6	16.039,4	100,0
% Participación	27,4	13,7	54,1	4,8	100,0	

